

**ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCESO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/016/2024,
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ,
“SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED FIJA CONTRA INCENDIOS EN CASA
VARONES”**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **16 julio del 2024**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas, en las instalaciones ubicadas en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, en ésta ciudad; y de conformidad con los artículos 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice:

“Artículo 71.

...

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.”

Se manifiestan los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que con fecha 09 de julio del 2024, en sesión del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Local LPLCCC/HC/016/2024, Con Concurrencia del Comité, “SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED FIJA CONTRA INCENDIOS EN CASA VARONES”.

SEGUNDO.- Que durante la etapa de la validación técnica de la propuesta presentada, el Área Requirente detectó que la de pieza licitada en el concepto 3 del anexo 1 de las bases no es suficiente para que la Red proporcione el suministro de agua con la presión adecuada en la superficie construida del inmueble ubicado en Calle Damián Carmona No. 275, del municipio de Guadalajara, Jalisco, esto debido a que se requieren 2 hidrantes en lugar de 1.

TERCERO.- Que con fecha 12 de julio de 2024, mediante memorándum HC/PC/046/2024, el Área Requirente solicita la cancelación la licitación por las razones antes expuestas. Y manifiesta, en la presente acta, que de

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DEL ACTA DE CANCELACIÓN DE LA “LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/016/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED FIJA CONTRA INCENDIOS EN CASA VARONES.”



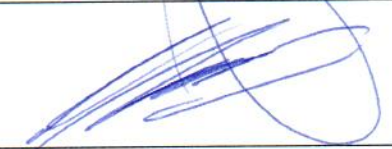
continuar con el procedimiento, podrían ocasionarse daños o perjuicios al Organismo por no contar con la cantidad de hidrantes necesarios para la correcta operación de la red fija contra incendios.

Por lo que, con base en lo anterior, se emite el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Se cancela el proceso de Licitación Pública Local LPLCCC/HC/016/2024, Con Concurrencia del Comité, "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED FIJA CONTRA INCENDIOS EN CASA VARONES," con base al artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que de continuar con el procedimiento, pueden ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante.

Se cierra la presente acta, firmando la presente los que intervinieron en ella.

Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez Presidenta del Comité de Adquisiciones y Directora General de Hogar Cabañas	
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Director Administrativo de Hogar Cabañas	
Lic. Claudia Cecilia Becerra Alvizo Jefa de Protección Civil de Hogar Cabañas y área requirente	

-----FIN DEL ACTA-----